



Tasas de Interés Activas - Carta Fianza

1. Moneda Nacional

Descripción	TASA	MÍNIMO	MÁXIMO	COMISIONES	OPORTUNIDAD DE COBRO
Comisión de emisión, renovación y prórroga (con garantía Hipotecaria) (1) (2)	3.50%	75.00		Verificar montos en tarifario de comisiones para operaciones activas vigente	Cada vez que solicite
Comisión de emisión, renovación y prórroga (con garantía DPF) (1) (2)	3.00%	35.00			

2. Moneda Extranjera

SUB PRODUCTO	TASA	MÍNIMO	MÁXIMO	COMISIONES	OPORTUNIDAD DE COBRO
Comisión de emisión, renovación y prórroga (con garantía Hipotecaria) (1) (2)	3.50%	US\$ 25.00		Verificar montos en tarifario de comisiones para operaciones activas vigente	Cada vez que solicite
Comisión de emisión, renovación y prórroga (con garantía DPF) (1) (2)	3.00%	US\$ 12.00			

(1) La tasa se aplica sobre el importe de la carta fianza. La comisión máxima se cobra de acuerdo a la tasa.

(2) Se cobra en la moneda de la carta fianza emitida.

Toda transacción financiera está sujeta al pago de ITF de 0.005% de acuerdo al TUO de la Ley N° 28194 y su modificatoria Ley N° 29667.

Tarifario aplicable a nivel nacional.

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y sus modificatorias; y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017 y sus modificatorias.